MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO COMO NUEVO DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO AL CAPITÁN DE NAVIO IM. DEM. ALBERTO MARTÍN PEREA MARRUFO.

El Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo, periodo 2021-2024, con fundamento en lo que los artículos 1, 115 y demás aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 1,126,133,145 y demás aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1, 2, 3, 65, 66 fracción I incisos h) , 90 fracciones I, III, VIII y IX, 227 y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1,2, 153 y demás aplicables del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Othón P. Blanco; 1, 25 fracción VII y XI del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Othón P. Blanco; artículos 1, 33 fracción II, 60, 77 y demás aplicables del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, se emite el siguiente:

ACUERDO

Primero - Se aprueba el nombramiento como nuevo Director de Seguridad Pública y Tránsito del H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco al Cap. Nav, IM. DEM. Alberto Martín Perea Marrufo.

Segundo. – Se autoriza a la presidenta Municipal, Yensunni Idalia Martinez Hernández, para que, en la presente Sesión de Cabildo, tome la protesta de ley al Director General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco.

Tercero. - Se instruye a la Oficialía Mayor del Municipio de Othón P. Blanco, para que se encargue de realizar todos y cada uno de los actos tendientes a la emisión del Nombramiento señalado en el Punto de Acuerdo Primero.

Cuarto. - El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por los integrantes del Honorable Ayuntamiento.

Quinto– Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal, así como en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo para los efectos legales que haya lugar. ----------